

Acta número 68 sesenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Municipal Salvador Mora López y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones de salud; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 quince Munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 3 tres de diciembre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 de Noviembre de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el pago de aguinaldo del año 2020, a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente, jubilados y pensionados, así como 15 días de salario a personal supernumerario, dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, mismo que se realice en una nómina extraordinaria; de conformidad con el dictamen anexo.
- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las transferencias presupuestales que se mencionan en el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que se apruebe llevar a cabo de manera virtual la Sesión Solemne con motivo del **“Día Internacional de los Derechos Humanos”** el día jueves 10 de diciembre del 2020 a las 12:00 hrs., dando lectura de manera activa a la **“Declaración Universal de los Derechos Humanos”**.
- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la elaboración del **“Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Delegación Municipal de Mezcala de los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”**, conforme a lo establecido en el dictamen correspondiente.
- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado

“Jardines Providencia” Etapa 2, propiedad de la empresa QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A DE C.V., ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al poniente de esta ciudad; de conformidad al dictamen respectivo.

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 755-2018/2021 de fecha 17 de septiembre de 2020, la adquisición de insumos y materiales para el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios”, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; de conformidad con el dictamen correspondiente.
- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional denominado **“Residencial Cerrito de la Cruz”, Etapa 1**, ubicado por la calle 16 de Septiembre, al norte de esta ciudad; de acuerdo con el dictamen adjunto.
- h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras 20FISM094035, 20FISM094037, 20FISM094038, 20FISM094039 y 20FISM094040, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, incluyendo los rendimientos financieros, para ser ejecutado en el año 2020; tal como se describe en el dictamen anexo.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco la instauración del Procedimiento de Expropiación por causa de Utilidad Pública, respecto de la fracción del bien inmueble propiedad privada denominado “Tejas” propiedad del C. **Ricardo Cisneros Gómez y Condueña**, por la superficie de **10,271.39** m², afectado por la Obra Pública denominada **“Construcción de la carretera Cuquío- Tepatitlán, Tramo Río Verde- Mezcala”**.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de 15 quince Munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 diecinueve de Noviembre de 2020 dos mil veinte, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a).

a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice el pago de aguinaldo del año 2020, a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente, jubilados y pensionados, así como 15 días de salario a personal supernumerario, dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, mismo que se realice en una nómina extraordinaria, a la que se le apliquen las retenciones respectivas al Impuesto Sobre la Renta (ISR), conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEGUNDO: Se autorice el pago de apoyo para gastos de fin de año a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad correspondiente a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), efectuada en el pago de aguinaldo, conforme a lo señalado en el Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que dicho recurso es reintegrado vía participaciones por la Federación al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: muchas gracias Secretario, bueno yo creo que aquí no hay mucho que explicar ya Lucía lo dijo, ya lo tenemos todos en nuestras manos.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Múicipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 804-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza el pago de aguinaldo del año 2020, a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente, jubilados y pensionados, así como 15 días de salario a personal supernumerario, dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, mismo que se realice en una nómina extraordinaria, a la que se le apliquen las retenciones respectivas al Impuesto Sobre la Renta (ISR), conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEGUNDO: Se autoriza el pago de apoyo para gastos de fin de año a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad correspondiente a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), efectuada en el pago de aguinaldo, conforme a lo señalado en el Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que dicho recurso es reintegrado vía participaciones por la Federación al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b).

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las transferencias presupuestales que se mencionan a continuación:

Transferencia N° 183.-Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de lonas para cubrir los costados del toldo donde se atiende a los servidores públicos y beneficiarios que acuden con sospecha de Covid-19, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
254	01.16.03.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 188, RECURSO 10100	\$21,000.00	0.00
256	01.16.03.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 188, RECURSO 10100	0.00	\$21,000.00
	TOTAL	\$21,000.00	\$21,000.00

Transferencia N° 185.- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, por la cantidad \$248,486.75 (Doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.), para la compra de 220 camisolas y 220 pantalones para los elementos de seguridad pública, de acuerdo a las características establecidas en el catálogo de identidad de FORTASEG 2020, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
272	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 165, RECURSO 50424	\$20,640.00	0.00
283	01.10.01.01 COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL PROYECTO 165, RECURSO 50424	\$1,484.44	0.00
541	01.10.01.01 COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 165, RECURSO 50424	\$11,361.96	0.00
216	01.10.01.01 COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 186, RECURSO 50424	\$4,470.28	0.00
254	01.10.01.01 COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 186, RECURSO 50424	\$201,555.00	0.00
272	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 186, RECURSO 50424	\$8,975.07	0.00
271	01.10.01.01 COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 165, RECURSO 50424	0.00	\$248,486.75
	TOTAL	\$248,486.75	\$248,486.75

Transferencia N° 186.-Delegación de Pegueros, por la cantidad de \$72,576.00 (Setenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de una motobomba, dos

desbrozadoras, dos sopladoras, dos podadoras y una hidrolavadora, para dar mantenimiento adecuado y de calidad a todos los espacios públicos y áreas verdes de la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.04 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	\$72,576.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 109, RECURSO 10100		
	01.18.04.04 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	0.00	\$72,576.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 114, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$72,576.00	\$72,576.00

Transferencia N° 187 y 192.-Dirección del Instituto Municipal de Planeación, ambas transferencias suman la cantidad de \$12,860.00 (Doce mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), esto es, para realizar el pago por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), para la inscripción del proyecto de la plataforma “Visor Urbano”, al Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal, en su convocatoria 2020, en el que el Municipio fue acreedor del “Premio Estatal a la Mejor Gestión Integral Municipal de Jalisco”, debiendo realizar la cuota de recuperación por la cantidad de \$9,860.00 (Nueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), establecida para cada galardonado para cubrir trabajos de organización, desarrollo técnico y aspectos logísticos de dicho Premio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR	\$8,000.00	0.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 45, RECURSO 10100		
	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$8,000.00
425	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROYECTO 45, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$8,000.00	\$8,000.00

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR	4,860.00	0.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 45, RECURSO 10100		
	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	4,860.00
425	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROYECTO 45, RECURSO 10100		
	TOTAL	4,860.00	4,860.00

Transferencia N° 189.-Dirección de Protección Civil y Bomberos, por la cantidad de \$85,200.00 (Ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de lámparas para el área de estacionamiento de las ambulancias, trajes pastizaleros (utilizados para combate de incendios), así como material de curación para la atención prehospitalaria, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$6,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$69,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,200.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	\$6,000.00	0.00
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	\$10,200.00	0.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	\$69,000.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$85,200.00	\$85,200.00

Transferencia N° 190.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de vidrios para la Casa de Cultura, de la Delegación de Guadalupe, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$5,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 100, RECURSO 10100		
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	\$5,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 99, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$5,000.00	\$5,000.00

Transferencia N° 191.-Coordinación de Oficina de Enlace Tepatitlán con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de viáticos de supervisión a los procesos del trámite de pasaporte, por parte de personal de la Delegación Jalisco en Guadalajara, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación

378	01.18.01.02 COORDINACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS PROYECTO 13, RECURSO 10100	0.00	\$1,000.00
217	01.18.01.02 COORDINACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 32, RECURSO 10100	\$1,000.00	0.00
	TOTAL	\$1,000.00	\$1,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, mencionó: muchas gracias Presidente con su permiso, buenas tardes a todos pues presentarles...(Problema con el audio).

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, mencionó: explicarles un poco acerca de estas transferencias que fueron autorizadas en la Comisión de Hacienda y Patrimonio el día 25 veinticinco de noviembre del año en curso y que nos presentaron esta solicitud el día 24 veinticuatro, resaltar que todas estas peticiones de transferencia de parte de Servicios Médicos Municipales, de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, del Instituto Municipal de Planeación, Protección Civil, Bomberos, etcétera, con anterioridad habíamos presentado una petición por parte de las Delegaciones para que estas transferencias fueran tomadas de los proyectos o de las partidas que estaban destinadas para las fiestas patronales de cada una de las Delegaciones y de la Agencia Municipal y en este caso pues habíamos quedado pendiente la Delegación de Pegueros...(Problemas de audio).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: ya se congeló.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, mencionó: ya se quedó trabado, yo creo que su internet le falló, digo pues yo creo que podemos darle seguimiento ¿no? Nosotros, no había nada extraordinario.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó: ¿alguien tiene algún comentario que hacer? de los que no estaban dentro de la Comisión o los mismos de la Comisión ¿si alguien quiere hacer algún comentario?, adelante; a ver Gustavo creo que ya.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, mencionó: perdón Presidenta se me desconectó el internet ya pude volverme a conectar. Les explicaba pues que la Delegación de Pegueros no había presentado estas transferencias para que se utilizara el monto destinado a sus fiestas patronales en el servicio de la misma Delegación, entonces hoy en estas transferencias lo estamos

incluyendo porque con anterioridad habían expuesto las demás Delegaciones y hoy ya los estamos incluyendo a ellos, de mi parte es todo creo que las transferencias están específicas, son necesidades claras de cada una de las dependencias que lo están solicitando, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 805-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las transferencias presupuestales que se mencionan a continuación:

Transferencia N° 183.-Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de lonas para cubrir los costados del toldo donde se atiende a los servidores públicos y beneficiarios que acuden con sospecha de Covid-19, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
254	01.16.03.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 188, RECURSO 10100	\$21,000.00	0.00
256	01.16.03.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 188, RECURSO 10100	0.00	\$21,000.00
	TOTAL	\$21,000.00	\$21,000.00

Transferencia N° 185.- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, por la cantidad \$248,486.75 (Doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.), para la compra de 220 camisolas y 220 pantalones para los elementos de seguridad pública, de acuerdo a las características establecidas en el catálogo de identidad de FORTASEG 2020, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
272	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 165, RECURSO 50424	\$20,640.00	0.00
283	01.10.01.01 COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL PROYECTO 165, RECURSO 50424	\$1,484.44	0.00
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$11,361.96	0.00

541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 165, RECURSO 50424		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$4,470.28	0.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 186, RECURSO 50424		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$201,555.00	0.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 186, RECURSO 50424		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$8,975.07	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 186, RECURSO 50424		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$248,486.75
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 165, RECURSO 50424		
	TOTAL	\$248,486.75	\$248,486.75

Transferencia N° 186.-Delegación de Pegueros, por la cantidad de \$72,576.00 (Setenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de una motobomba, dos desbrozadoras, dos sopladoras, dos podadoras y una hidrolavadora, para dar mantenimiento adecuado y de calidad a todos los espacios públicos y áreas verdes de la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.04 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	\$72,576.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 109, RECURSO 10100		
	01.18.04.04 DELEGACIÓN DE PEGUEROS	0.00	\$72,576.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 114, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$72,576.00	\$72,576.00

Transferencia N° 187 y 192.-Dirección del Instituto Municipal de Planeación, ambas transferencias suman la cantidad de \$12,860.00 (Doce mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), esto es, para realizar el pago por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), para la inscripción del proyecto de la plataforma “Visor Urbano”, al Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal, en su convocatoria 2020, en el que el Municipio fue acreedor del “Premio Estatal a la Mejor Gestión Integral Municipal de Jalisco”, debiendo realizar la cuota de recuperación por la cantidad de \$9,860.00 (Nueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), establecida para cada galardonado para cubrir trabajos de organización, desarrollo técnico y aspectos logísticos de dicho Premio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR	\$8,000.00	0.00

375	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 45, RECURSO 10100		
	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$8,000.00
425	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROYECTO 45, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$8,000.00	\$8,000.00
No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR	4,860.00	0.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 45, RECURSO 10100		
	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	4,860.00
425	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROYECTO 45, RECURSO 10100		
	TOTAL	4,860.00	4,860.00

Transferencia N° 189.-Dirección de Protección Civil y Bomberos, por la cantidad de \$85,200.00 (Ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de lámparas para el área de estacionamiento de las ambulancias, trajes pastizaleros (utilizados para combate de incendios), así como material de curación para la atención prehospitalaria, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$6,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$69,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,200.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	\$6,000.00	0.00
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	\$10,200.00	0.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	\$69,000.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$85,200.00	\$85,200.00

Transferencia N° 190.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de vidrios para la Casa de Cultura, de la Delegación de Guadalupe, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia
-----	---------------------------------	---------------

		Reducción	Ampliación
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$5,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 100, RECURSO 10100		
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	\$5,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 99, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$5,000.00	\$5,000.00

Transferencia N° 191.-Coordinación de Oficina de Enlace Tepatitlán con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de viáticos de supervisión a los procesos del trámite de pasaporte, por parte de personal de la Delegación Jalisco en Guadalajara, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.01.02 COORDINACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	0.00	\$1,000.00
378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS PROYECTO 13, RECURSO 10100		
	01.18.01.02 COORDINACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	\$1,000.00	0.00
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 32, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$1,000.00	\$1,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c).

- c) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que se apruebe llevar a cabo de manera virtual la Sesión Solemne con motivo del “**Día Internacional de los Derechos Humanos**” el día jueves 10 de diciembre del 2020 a las 12:00 hrs., dando lectura de manera activa a la “**Declaración Universal de los Derechos Humanos**”.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó: gracias Presidente, buenas tardes compañeros, bueno el día 10 diez de diciembre es el Día Internacional de los Derechos Humanos y tendríamos una Sesión Solemne con este motivo, el cual será de manera virtual, se pide su aprobación a todos ustedes, lo vimos en Comisión y vimos que por la situación que estamos viviendo en estos momentos es la mejor manera que podríamos llevar esta Sesión Solemne y también quisiera aprovechar para recordarles a todos y cada

uno de nosotros hacer conciencia que hoy también día 3 tres de marzo es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, nada más este otro es un recuerdo y una concientización de que hay gente que nos necesita y bueno el punto a votar es el punto que nos están mencionando que es el Día Internacional de los Derechos Humanos, sería ese mismo día a las 12 doce del día, es sesión virtual.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó: Conchita ¿dijiste el 3 tres de marzo?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó: perdón, hoy 3 tres de diciembre, ¿sí dije 3 tres de marzo? Perdón, hoy 3 tres de diciembre es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 806-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo de manera virtual la Sesión Solemne con motivo del **“Día Internacional de los Derechos Humanos”** el día jueves 10 de diciembre del 2020 a las 12:00 hrs., dando lectura de manera activa a la **“Declaración Universal de los Derechos Humanos”**.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d).

d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la elaboración del **“Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Delegación Municipal de Mezcala de los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”**, tal como lo establecen los Artículos 10,fracción I; 123, fracciones I y II, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Haciendo la mención que el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mezcala de los Romero es un proyecto contemplado por el Plan Municipal de Desarrollo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: con su permiso buenas tardes, pues como lo vimos en la Comisión y ahora hacemos del conocimiento a todos los integrantes del Cabildo, recibimos la solicitud del arquitecto Eduardo Alfredo Hernández Castellanos donde nos solicita que aprobemos se elabore el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Delegación Municipal de Mezcala de los Romero, como bien lo mencionó nuestro Secretario General pues está contemplado dentro del Plan de Desarrollo, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 807-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la elaboración del “**Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Delegación Municipal de Mezcala de los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**”, tal como lo establecen los Artículos 10, fracción I; 123, fracciones I y II, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Haciendo la mención que el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mezcala de los Romero es un proyecto contemplado por el Plan Municipal de Desarrollo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e).

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado “**Jardines Providencia**” **Etapas 1 y 2**, propiedad de la empresa QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A DE C.V., ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al poniente de esta ciudad. Así mismo se autorice la certificación de hechos de obras de urbanización concluidas en el coto contenido en dicha etapa. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: recibimos la petición por parte del arquitecto Raúl Barajas Barajas urbanizador, quien nos solicita si vemos a bien el autorizar la entrega-recepción de las obras de urbanización en su etapa 2 dos del desarrollo habitacional denominado Jardines Providencia, una vez que cumple con las constancias para solicitar esta etapa; comentarles que se anuncia ahí que hay una certificación de terminación de obras porque existe un Coto incluido en esta etapa, por eso se hace mención en el dictamen, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 quince Múicipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 14 catorce votos a favor y 1 una abstención de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, por conflicto de interés recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 808-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado “**Jardines Providencia**” **Etap****a 2**, propiedad de la empresa QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A DE C.V., ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al poniente de esta ciudad. Así mismo se autorice la certificación de hechos de obras de urbanización concluidas en el coto contenido en dicha etapa. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f).

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 755-2018/2021 de fecha 17 de septiembre de 2020, la adquisición de insumos y materiales para el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios”, **MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.** Lo anterior de conformidad a lo señalado por los artículos 142 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de

Jalisco y sus Municipios y 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Así mismo se autorice que la ejecución del recurso sea por la Dirección del Desarrollo Urbano y Obra Pública.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: dando continuidad a estos 2 dos proyectos que vimos a bien iniciar el proceso para que se realizaran, en esta ocasión para abastecer de materiales se está solicitando ante el Pleno del Ayuntamiento que se autorice el proceso de adjudicación directa para comprar los materiales para cada una de estas obras, allí en el dictamen se solicita en el punto primero, de acuerdo al alcance al acuerdo que ahí se menciona y además que se autorice la ejecución del recurso a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública pero quisiera que agregáramos una vez revisados, se estuvo llamando, se estuvo haciendo algunas reuniones y que quede asentado quiénes serían los proveedores a los que se les compraría y hasta los montos que son, que coinciden o corresponden al proyecto que nos fue presentado en el inicio de los materiales que se van a gastar, los voy a anunciar por cada uno de los proyectos, para el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios en el proyecto que corresponde a Empedrado Tradicional en el Camino al Pinto, la piedra limpia para empedrado se le compraría a "Raquel Placencia" por \$1'064,880.00 (un millón sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), la piedra bola de 3" tres a 6" seis pulgadas denominada gravón a "Cesáreo García Tejeda" por \$1,597,320.00 (un millón quinientos noventa y siete mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), grava $\frac{3}{4}$ a "Materiales para Construcción Algu" por \$131,544.00 (ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), arena de río a "Cesáreo García Tejeda" por \$106,488.00 (ciento seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), cemento a "Comercio Integrado de México S.A. de C.V." por \$575,360.00 (quinientos setenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), tepetate a "Materiales para Construcción Algu" por \$1'542,104.00 (un millón quinientos cuarenta y dos mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.); Zampeado en Camino Los Sauces sería piedra limpia para empedrados zampeado a "Raquel Placencia" por \$372,708.00 (trescientos setenta y dos mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.), grava de 1 1/2 a finos a "Materiales para Construcción Algu" por \$388,368.00 (trescientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), la piedra bola de 3" tres a 6" seis pulgadas denominada gravón a "Cesáreo García Tejeda" por \$1'074,276.00 (un millón setenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), la grava de $\frac{3}{4}$ a "Materiales para la Construcción

Algu” \$313.200.00 (trescientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.), la arena de río a “Cesáreo García Tejeda” por \$325,728.00 (trescientos veinticinco mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), el cemento a “Comercio Integrado de México S.A. de C.V.” por \$1’651,840.00 (un millón seiscientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), el tepetate a “Cesáreo García Tejeda” por \$1’498,720.00 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.). Comentar que se está contratando a los bancos de tepetate para que el precio sea, esos montos es “hasta” porque recuerden que si autorizamos la ejecución también para obras públicas ellos a través de vales estarán verificando la cantidad de viajes que se estén implementando y los primeros supervisores pues son los beneficiarios que ustedes pueden contactar con ellos ya que si recuerdan, aprobamos este proyecto sin aportación de los beneficiarios más sin embargo ellos ya tienen un comité y están al pendiente ahí todos los días en que estas obras se realicen, es cuanto.

Siendo las 17:34 diecisiete horas con treinta y cuatro minutos se desconectó por fallas técnicas el C. Regidor Demetrio Tejeda Melano.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 809-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 755-2018/2021 de fecha 17 de septiembre de 2020, la adquisición de insumos y materiales para el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios”, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. Lo anterior de conformidad a lo señalado por los artículos 142 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Así mismo se autoriza que la ejecución del recurso sea por la Dirección del Desarrollo Urbano y Obra Pública.

TERCERO.- Se autoriza que la compra se realice específicamente con los siguientes proveedores y montos:

EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO AL PINTO		
MATERIAL	PROVEEDOR	MONTO A EROGAR HASTA
PIEDRA LIMPIA PARA EMPEDRADO	RAQUEL PLACENCIA	\$ 1,064,880.00

PIEDRA BOLA DE 3" A 6" (GRAVÓN)	CESÁREO GARCÍA TEJEDA	\$ 1,597,320.00
GRAVA 3/4	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ALGU	\$ 131,544.00
ARENA DE RÍO	CESÁREO GARCÍA TEJEDA	\$ 106,488.00
CEMENTO	COMERCIO INTEGRADO DE MÉXICO SA DE CV	\$ 575,360.00
TEPETATE	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ALGU	\$ 1,542,104.00

EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO A LOS SAUCES		
MATERIAL	PROVEEDOR	MONTO A EROGAR HASTA
PIEDRA LIMPIA PARA EMPEDRADO ZAMPEADO	RAQUEL PLACENCIA	\$ 372,708.00
GRAVA DE 1 1/2 A FINOS	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ALGU	\$ 388,368.00
PIEDRA BOLA DE 3" A 6" (GRAVÓN)	CESÁREO GARCÍA TEJEDA	\$ 1,074,276.00
GRAVA 3/4	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ALGU	\$ 313,200.00
ARENA DE RÍO	CESÁREO GARCÍA TEJEDA	\$ 325,728.00
CEMENTO	COMERCIO INTEGRADO DE MÉXICO SA DE CV	\$ 1,651,840.00
TEPETATE	CESÁREO GARCÍA TEJEDA	\$ 1,498,720.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso g).

- g)** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional denominado "**Residencial Cerrito de la Cruz**", **Etapa 1**, ubicado por la calle 16 de Septiembre, al norte de esta ciudad, siendo una superficie de 2,603.32 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 7,978.20 m² como área de cesión para vialidades.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General respectivamente, para que suscriban la escritura correspondiente, la cual correrá por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: recibimos en la Comisión la solicitud por parte del Licenciado Luis Arturo Martín Franco desarrollador, donde nos pide si vemos a bien el autorizar escriturar a favor del Municipio el área de cesión para destinos por una superficie de 2,603.32 m² y un área de cesión para vialidades de 7,978.20 m², del fraccionamiento denominado “Residencial Cerrito de la Cruz” en la etapa 1, comentarles que contamos con los dictámenes respectivos desde la Jefatura de Ordenamiento Territorial por el Arquitecto Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, por lo cual puede proceder a esta solicitud, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 trece votos a favor, 1 una abstención de la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, por conflicto de interés y 1 una ausencia del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 810-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional denominado “**Residencial Cerrito de la Cruz**”, **Etapa 1**, ubicado por la calle 16 de Septiembre, al norte de esta ciudad, siendo una superficie de 2,603.32 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 7,978.20 m² como área de cesión para vialidades.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General respectivamente, para que suscriban la escritura correspondiente, la cual correrá por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso h).

h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2020 del Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, incluyendo los rendimientos financieros, para ser ejecutado en el año 2020, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$1'567,633.89	20FISM094035 Reencarpetado de concreto asfáltico en calle Tucán en la colonia Las Aguilillas, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$1'567,633.89
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$1'396,379.16	20FISM094037 Construcción de aula de usos múltiples en la delegación de Mezcala de Los Romero en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$1'396,379.16
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$1'613,483.57	20FISM094038 Reencarpetado de concreto asfáltico y cuneta en camino al Pinto, del periférico a Fraccionamiento San Jorge, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$1'613,483.57
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$69,886.98	20FISM094039 Construcción de línea eléctrica en Los Sauces de Abajo, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$69,886.98
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$501,351.08	20FISM094040 Rehabilitación de cancha deportiva en la comunidad de Barranca de Los Laureles, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$501,351.08

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por La Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el día viernes 13 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: aquí la solicitud que nos presenta el Licenciado Aristeo Martín, Jefe del Ramo 20-33 y el Ingeniero Francisco Vázquez Zárate, Director de Obras Públicas, para que si vemos a bien autorizar estas cinco obras, las cuales explico de la siguiente manera: dos de ellas que son reencarpetado, ahorita a través del programa que platicamos anteriormente de los empedrados que se está trabajando del Periférico hacia el camino al Pinto, pues ahora esta

vialidad conectarla, ese camino que nos conectaría hasta las Aguillillas y demás, inicia en la calle Tucán, si nosotros ingresamos aquí por donde está una empresa refresquera, pero saldríamos hasta el Periférico, la cantidad de población que se ve beneficiada, por eso nos está pidiendo apoyo porque la cantidad de población ahí netamente va a ser muchísima, la gente que sale del Pinto se conecta hacia el Periférico, pero también toda la gente que vive en esas zonas San Carlos, Las Aguillillas, San Jorge y todo lo que está creciendo, también es una vía de riesgo al incorporarse al Periférico, pudiendo transitar por dentro de nuestra población, esas son las dos primeras; la otra es una petición que nos hacen de Mezcala, si recuerdan cuando fue la reunión de Delegados, el Delegado muy insistente nos decía sobre este espacio como aula de usos múltiples que puede funcionar como una sala de velación, entonces también está establecido, ahí está el proyecto; la línea eléctrica, un espacio de línea eléctrica en los Sauces y por último hacia la Barranca de los Laureles rumbo a Yahualica por ahí un espacio que tiene muchos años también de peticiones de rehabilitar esa unidad deportiva, necesitan baños, necesita rehabilitarse por completo esa unidad deportiva, esa es la petición en concreto de estas cinco obras en beneficio de nuestra población, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 811-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, incluyendo los rendimientos financieros, para ser ejecutado en el año 2020, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$1'567,633.89	20FISM094035 Reencarpetado de concreto asfáltico en calle Tucán en la colonia Las Aguillillas, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$1'567,633.89
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$1'396,379.16	20FISM094037 Construcción de aula de usos múltiples en la delegación de Mezcala de Los Romero en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$1'396,379.16
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$1'613,483.57	20FISM094038 Reencarpetado de concreto asfáltico y cuneta en camino al Pinto, del periférico a Fraccionamiento San Jorge, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$1'613,483.57
41. Obras de Infraestructura	50120	\$69,886.98	20FISM094039 Construcción de línea eléctrica en Los Sauces de Abajo, en la	\$0.00	\$69,886.98

Social Municipal. Partida 615.			cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.		
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$501,351.08	20FISM094040 Rehabilitación de cancha deportiva en la comunidad de Barranca de Los Laureles, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$501,351.08

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el día viernes 13 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Siendo las 17:43 diecisiete horas con cuarenta y tres minutos se reconectó a la presente Sesión el C. Regidor Demetrio Tejeda Melano.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso i).

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco la instauración del Procedimiento de Expropiación por causa de Utilidad Pública, respecto de la fracción del bien inmueble propiedad privada denominado "Tejas" propiedad del **C. Ricardo Cisneros Gómez y Condueña**, por la superficie de **10,271.39 m²**, afectado por la Obra Pública denominada "**Construcción de la carretera Cuquío- Tepatitlán, Tramo Río Verde- Mezcala**".

SEGUNDO.- Se instruya al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que genere una partida con suficiencia presupuestal, para indemnizar conforme lo marca el artículo 7 de la Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: en esta petición si ustedes recuerdan nuestra Presidenta inició gestiones para liberar la vía y conectar la carretera que unirá a Cuquío con Yahualica que pasa por Mezcala de los Romero por nuestra delegación, se tuvo acercamiento, la Presidente estuvo recibiendo a personas aquí en el Ayuntamiento, se

visitó la delegación, se estuvo acompañando el proceso, posteriormente fueron visitados por la Licenciada Lucía nuestra Secretario General, se empezaron a firmar acuerdos, pero llegamos con un propietario, se ostenta como propietario con los documentos y él está en una situación que no nos permite avanzar con este proceso de liberación de vía y por lo tanto tenemos que proceder con esta solicitud, los demás beneficiarios ya están firmados los acuerdos, acuerdos que hay una carta firmada repito, de un compromiso de nosotros hacia ellos, la cual la Secretario General integró el expediente, ahí está, pero con esta persona pues ya de plano no se puede hacer otra cosa más que solicitar este proceso como tal, no sé si aquí la Licenciada Lucía nos pudiera aportar algún otro dato más, es cuanto.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: muchas gracias Regidor, si me permiten nada más comentarles, ya lo comentó en su mayoría el Regidor y agradecerles también que en el inciso b), si no me equivoco, aprobaron ya también el Plan de Desarrollo que fue uno de los compromisos que también se tuvo con las personas afectadas, porque Mezcala no tiene un Plan de Centro de Población y a la hora de que estos predios se van a ver divididos por esta carretera, van a cambiar los usos del suelo, lo cual también a ellos les va a generar una plusvalía con esta obra, toda esta información se le hizo saber a esta persona que no quiso negociar con nosotros, se le hizo saber que en el momento, bueno para empezar a las demás personas que nos han firmado su anuencia, ha sido que se les va a tomar a cuenta de una futura urbanización la superficie afectada, con una persona se va a permutar un espacio pequeño de terreno, posteriormente se les va a presentar a ustedes toda esta información, se está cuadrando porque están haciendo levantamientos reales, porque solamente había levantamientos en el google y se están haciendo levantamientos ya reales, con los aparatos que se requieren para hacer los levantamientos topográficos, porque de repente hay superficies que no nos cuadran y posteriormente se les va a presentar ahora sí ya a todos, sin embargo hay la voluntad, sí hay que decirlo y hay que agradecer a la gente de la delegación de Mezcala que sí está preocupada, que sí está contenta porque se vaya a hacer una obra, porque sí conocen o sí reconocen que esto va a generar progreso a su delegación, a su gente, se va a abrir una vía de comunicación entre otro Municipio con el Municipio de Tepatitlán, con otros Municipios también que se va a abrir esta vía, entonces sí lo ven con esa visión y es de agradecer personas que están en Estados Unidos, hemos tenido contacto vía telefónica; bueno insistir con esta persona, no se pudo otra cosa, él dijo que no le interesaba la obra, que él quería una cierta cantidad muy fuerte de dinero, que si ustedes ya ahorita en este momento tienen en sus manos el dictamen de valor que iba incluido en el Orden del Día, ese dictamen de valor nos dice que toda su propiedad vale \$934,752.63 (novecientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 63/100 M.N.) y la superficie a expropiar valdría \$73,851.29 (setenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos 29/100 M.N.), entonces él pedía una cantidad muy superior al valor que tiene

catastralmente y también se llegó al compromiso de que la Presidenta va a tratar de analizar con el Secretario de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la manera de si se podía cambiar el trazo, aunque es difícil por la situación técnica y geográfica de la obra, se va a intentar, sin embargo creo que aunque se mueva, el señor va a ser afectado, y él decía que si era como él quería sí cedía, pero bueno ya estaría por verse, pero de todas maneras se quiso ir adelantando con este paso, con este proceso y pues yo creo que sería toda la información, cualquier cosa estoy a sus órdenes, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 812-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco la instauración del Procedimiento de Expropiación por causa de Utilidad Pública, respecto de la fracción del bien inmueble propiedad privada denominado "Tejas" propiedad del **C. Ricardo Cisneros Gómez y Condueña**, por la superficie de **10,271.39 m²**, afectado por la Obra Pública denominada "**Construcción de la carretera Cuquío-Tepatitlán, Tramo Río Verde- Mezcala**".

SEGUNDO.- Se instruya al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que genere una partida con suficiencia presupuestal, para indemnizar conforme lo marca el artículo 7 de la Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Solemne, tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del próximo jueves 10 diez de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal

C. Salvador Mora López

Regidores

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2,920 dos mil novecientos veinte y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 68 sesenta y ocho de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

Conste

La Secretario

C. Lucía Lorena López Villalobos